



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

### 9592 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 17*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 15 de septiembre de 2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 17/2023 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 17/2023 - Transferencia de Créditos

APLIC. PRESSUP. DENOMINACIÓN CRÉDITO INICIAL IMPORTE DE LA BAJA

323.130.00 Retribuciones 74.500,00 € - 20.000,00 €

920.130.00 Retribuciones 130.570,00 € - 6.000,00 €

**Total baja créditos ..... - 26.000,00 €**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA**

APLIC. PRESSUP. DENOMINACIÓN CRÉDITO INICIAL IMPORTE DEL ALTA

1532.210.00 Mantenimiento vías públicas 9.000,00 20.000,00

454.227.00 Desbroce de caminos vecinales 14.000,00 6.000,00

**Total alta créditos ..... 26.000,00 €**

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 10 de octubre de 2023)*

**El alcalde**

Sebastián Amengual Figueras

